



Remisita, encargando su conservacion a los Agentes  
 nuncios, autorizado al Sr. Presid. para la execucion  
 de ello y demas gestiones y diligencias q. conduzcan  
 para hacer ver el dño. que a esta Villa le asiste y fran-  
 quidad concedidas a los Alts. y Agent. constitucionales  
 con lo que se concluyó este acto que firman Dtos. S.  
 de que yo el Sr. Doyfe =

Fernando Lopez	Juan Gonzalez
Antonio Egea	José de Bojars
Joven	Juan Manabillas
Andrés Portilla	de la Cruz
Joaquín Gonzalez	Alonso Clem.
De San	Abil
Agustín de Lafuente	Juan José Alvar
Pablo Sanja	Antonio
Martín	Alonso Gomez
	José

Nota A los ftes. de los diez y ocho de Dto. Mayo, se ha puesto y  
 dirigido al Sr. Jefe Superior politico el oficio prevenido en  
 el anterior Decreto Doyfe =

Decreto y Remiendo en sus sales capitulares el Ayuntamiento. Constituci-  
 onal de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alt. pin

